



ACUERDO

Asunto: 2 - Aprobación inicial del expediente nº 1 del Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto para 2021 del Organismo Autónomo "Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria".

Visto dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social, celebrada el día 8 de noviembre de 2021, relativo a la aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto 2021 del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, el Pleno acuerda:

ÚNICO: Aprobar inicialmente, por mayoría, por 27 votos a favor (11 Grupo PSOE + 11 Grupo de Coalición Canaria - PNC + 3 Grupo Popular + 2 Grupo Mixto) y 3 abstenciones (Grupo Sí Podemos Canarias), el expediente nº 1 de modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto 2021 del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, en orden a incluir las siguientes:

Aplicación presupuestaria	Entidad	Importe	Objeto
2021.3A.231.489	Asociación Cruz Roja Española- Asamblea de Santa Cruz de Tenerife	15.000,00	Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, con especial atención a las personas migrantes.
2021.3A.231.489	Fundación Canaria "El Buen Samaritano".	5.000,00	Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, con especial atención a las personas migrantes
2021.1A.231.762	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	63.000,00	Mejorar las instalaciones e infraestructuras del Centro. Favorecer la calidad de vida de las personas que integran los centros.
2021.5B.231.489	Provivienda	250.000,0	Servicio de inclusión residencial para la promoción de la autonomía de las víctimas de las violencias de género en la isla de Tenerife. Prestaciones de información, valoración y orientación socio residencial.

Este expediente se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es d0b79af6-f469-5b36-af8a-12b4708ddfdb. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=d0b79af6-f469-5b36-af8a-12b4708ddfdb>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 09/11/2021 a las 11:37:59 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 584911fc-3e1d-5695-9a5c-7ee2973a0a98. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=584911fc-3e1d-5695-9a5c-7ee2973a0a98>



Firma

Documento